

CIRCULAR N° 66/2021

**REF: FONDO DE SOLIDARIDAD- CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS- CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL**

Montevideo, 02 de junio de 2021.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos libra la presente a fin de poner en su conocimiento que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, la Caja Notarial y el fondo de Solidaridad han dispuesto prorrogar la validez de los certificados de estar al día con los aportes a los referidos organismos por parte de los profesionales, que tenían fecha de vencimiento al 31 de marzo de 2021, hasta el 31 de julio de 2021.-

Los funcionarios judiciales profesionales y/o técnicos, están exonerados de presentar en el próximo mes en el Departamento de Tesorería del Poder Judicial, el certificado de estar al día con sus obligaciones con el Fondo de Solidaridad y/o Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y/o Caja Notarial de Seguridad Social, en virtud de que son los citados Organismos quienes remitirán al Poder Judicial la nomina de los profesionales y/o técnicos que se encuentran en situación irregular.-

Los funcionarios que se encuentren en situación irregular serán notificados por el citado Departamento a los efectos de que se presenten ante el Organismo correspondiente y regularicen su situación, siendo el mail institucional una vía de notificación válida. Una vez obtenido el certificado de estar al día, el mismo deberá ser enviado vía mail a la siguiente dirección de correo: tesoreria@poderjudicial.gub.uy ó presentado en el Departamento de Tesorería del Poder Judicial (San José 1132- 2° piso) en el horario de 13:00 a 17:00 horas.-

La falta de presentación del certificado requerido trae como consecuencias el no pago de sueldos, salario o remuneración de especie alguna.-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

